



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 561/80

AL CUMPLIRSE 10 AÑOS DE LA MUERTE DEL TENIENTE GENERAL
ARAMBURU DECLAROSE EL 16 DE JULIO DIA DE DUELO NACIONAL

Con motivo de cumplirse, el próximo 16 de julio, el décimo aniversario de la desaparición del ex Presidente de la Nación, Teniente General D. PEDRO EUGENIO ARAMBURU, El Poder Ejecutivo Nacional declaró ese día, Duelo Nacional.

Asimismo se dispuso que la Bandera Nacional debe permanecer, durante la jornada, izada a media asta en todos los edificios públicos, museos y mástiles.

En los considerandos del decreto correspondiente, que lleva el número 1231, se expresa que al cumplirse 10 años de la desaparición del Teniente General ARAMBURU, el Gobierno Nacional siente la necesidad de honrar su memoria en homenaje a las virtudes cívicas y militares que exhibió, durante el transcurso de su fecunda vida, las cuales alcanzaron su plenitud en la altivez y dignidad con que supo afrontar el desenlace fatal, pese a lo injusto e injusto del mismo.

También se señala que los altos cargos que desempeñara sólo fueron el medio que le permitió una mejor defensa de los más altos valores humanos por los cuales bregara incansablemente, imbuido sus pensamientos de los ideales de justicia y democracia con los que añorara para su Patria.

Por último se consigna que la simple evocación de su figura señera y el recuerdo de su actuación pública y privada nos indi-

///

HOJA 2 (Al cumplirse 10 años de la muerte de Aramburu...)

con el camino a seguir para consolidar la grandeza del país,
constituyéndose así en el último y más preciado legado que
dejara a sus conciudadanos y a la posteridad toda.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980


TOMÁS BONINO
SECCIÓN GENERAL DE Prensa DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION